

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala 31 de julio 2024

Mgr. Mario Alfonso Heredia de León
Director General del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Leandro Antonio Larrañaga Juárez</u>	CUI:	<u>2285403640406</u>
Número de contrato:	<u>DGDR-029-301-2024</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>I2-2024</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Servicios Técnicos</u>	Nit del Contratista:	<u>I2101494</u>
Número de Factura:	<u>2122205440</u>	Serie:	<u>B5FFBBD2</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q4,000.00</u>	Período del Informe:	<u>Julio</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q27,741.94</u>	Plazo del Contrato:	<u>03/01/2024 AL 31/07/2024</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21, Guatemala</u>		

Objetivos del Contrato:

El "Técnico" se compromete a prestar sus Servicios Técnicos para el **Parque Deportivo y Recreativo de la paz Zona 21, Guatemala Perteneiente a la Dirección de Parques y Centro; Deportivo; y Recreativo; de la Dirección General del Deporte y la Recreación**, Dependencia del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas: (según Clausula de contrato: Tercera).


Desarrollo Ordenado de Actividades:

1. Brindé atención y orientación a los usuarios sobre las instalaciones y las diferentes actividades que se realizaron en el Parque Deportivo y Recreativo de la paz Zona 21, Guatemala.
2. Brindé apoyo en monitoreo para garantizar el buen uso de los espacios físicos del Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21.
3. Brindé apoyo en la elaboración de reportes relacionados al uso de las instalaciones y situaciones específicas de atención general en el Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21.
4. Brindé apoyo y participación en las diferentes actividades a realizarse en el Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21.

Leandro Antonio Larrañaga Juárez
Nombre Completo del Contratista


Firma de Contratista

Jose Roberto García Aguilar
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)


José Roberto García Aguilar
Jefe en Funciones del Parque Deportivo y Recreativo
de la Paz Zona 21, Guatemala
Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)
Viceministerio del Deporte y la Recreación

INFORME DE RESULTADOS DE ACTIVIDADES

Guatemala 31 de julio 2024

Mgtr Mario Alfonso Heredia de León
 Director General del Deporte y la Recreación
 Dirección General del Deporte y la Recreación
 Ministerio de Cultura y Deportes
 Su despacho.

Estimado señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe DE RESULTADOS de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Leandro Antonio Larrañaga Juárez</u>	CUI:	<u>2285403640406</u>
Número de contrato:	<u>DGDR-029-301-2024</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>12-2024</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Servicios Técnicos</u>	Nit del Contratista:	<u>12101494</u>
Número de Factura:	<u>2122205440</u>	Serie:	<u>B5FFBBD2</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q4,000.00</u>	Período del Informe:	<u>03/01/2024 AL 31/07/2024</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q27,741.94</u>	Plazo del Contrato:	<u>03/01/2024 AL 31/07/2024</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21, Guatemala</u>		

Objetivos del Contrato: El "Técnico" se compromete a prestar sus Servicios Técnicos para el **Parque Deportivo y Recreativo de la paz Zona 21, Guatemala perteneciente a la Dirección de Parques y Centros Deportivos y Recreativos de la Dirección General del Deporte y la Recreación**, Dependencia del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas: (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de los Resultados Obtenidos:


1. Se logró el 100% con los objetivos en atención y orientación a los usuarios sobre las instalaciones y las diferentes actividades que se realizaron en Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21, Guatemala perteneciente a la Dirección de Parques y Centros Deportivos y Recreativos de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
2. Se verificó el monitoreo para garantizar el buen uso de los espacios físicos de Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21, Guatemala perteneciente a la Dirección de Parques y Centros Deportivos y Recreativos de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
3. Se Brindó apoyo en las diferentes actividades a realizarse en Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21, Guatemala perteneciente a la Dirección de Parques y Centros Deportivos y Recreativos de la Dirección General del Deporte y la Recreación.

Leandro Antonio Larrañaga Juárez
 Nombre Completo del Contratista


 Firma de Contratista

Jose Roberto Garcia Aguilar

Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios
 (según Clausula de contrato: Décima Primera)


 Jefe en Funciones del Parque Deportivo y Recreativo,
 Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios
 (según Clausula de contrato: Décima Primera)
 Dirección General del Deporte y la Recreación
 Viceministerio del Deporte y la Recreación

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

Guatemala 31 de julio 2024

Mgtr Mario Alfonso Heredia de León
Director General del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe FINAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	Leandro Antonio Larrañaga Juárez	CUI:	2285403640406
Número de contrato:	DGDR-029-301-2024	Acuerdo Ministerial:	12-2024
Servicios (Técnicos o Profesionales):	Servicios Técnicos	Nit del Contratista:	12101494
Número de Factura:	2122205440	Serie:	B5FFBBD2
Honorarios Mensuales:	Q4,000.00	Período del Informe:	03/01/2024 AL 31/07/2024
Monta Total del Contrato	Q27,741.94	Plazo del Contrato:	03/01/2024 AL 31/07/2024
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21, Guatemala		

Objetivos del Contrato:

El "Técnico" se compromete a prestar sus Servicios Técnicos para el **Parque Deportivo y Recreativo de la paz Zona 21, Guatemala Pertenciente a la Dirección de Parques y Centros Deportivos y Recreativos de la Dirección General del Deporte y la Recreación**, Dependencia del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas: (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de las Actividades Realizadas durante el Período Comprendido:

1. Se Brindó atención y orientación a los usuarios sobre las instalaciones y los diferentes actividades que se realizaron en el Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21, Guatemala.
2. Se apoyó en el monitoreo para garantizar el buen uso de los espacios físicos en el Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21, Guatemala.
3. Se Brindó apoyo en las diferentes actividades a realizarse en el Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21, Guatemala.

Leandro Antonio Larrañaga Juárez
Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

José Roberto García Aguilar
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

José Roberto García Aguilar
Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
de la Paz Zona 21, Guatemala
(según Clausula de contrato: Décima Primera)
Dirección de Parques y Centros Deportivos y Recreativos
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio del Deporte y la Recreación